



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

IX LEGISLATURA

Núm. 9

28 de septiembre de 2011

Pág. 1

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

celebrada el miércoles, 28 de septiembre de 2011

ORDEN DEL DÍA:

Primero

ACTAS

— Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de julio de 2011.

Segundo

— Propuesta de acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente sobre el número de Senadores a designar por cada Comunidad Autónoma en la X Legislatura.
(Núm. exp. S. 561/000019)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 9

28 de septiembre de 2011

Pág. 2

Se abre la sesión a las trece horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señorías, buenos días.

Vamos a celebrar la reunión de la Diputación Permanente.

ACTAS

- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2011.

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 13 de julio de 2011. Dicha acta ha sido repartida y, por tanto, la conocen perfectamente. ¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

- PROPUESTA DE ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE EL NÚMERO DE SENADORES A DESIGNAR POR CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA X LEGISLATURA. (Núm. exp. 561/000019)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo: Propuesta de acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente sobre el número de senadores a designar por cada comunidad autónoma en la X Legislatura.

Tienen ustedes toda la información de los senadores que corresponden a las comunidades autónomas y se habrán dado cuenta de que se incrementa el número en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con un senador más, así como en la Comunidad Valenciana con otro senador más.

Señorías, ¿hay alguna observación a este acuerdo? (*Pausa.*)

Entiendo que no. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobado y daremos cuenta de esta decisión a las comunidades autónomas que se ven afectadas como consecuencia del incremento del número de ciudadanos en esas comunidades.

El día 12 de diciembre tenemos que celebrar necesariamente una reunión de la Diputación Permanente para aprobar el informe y liquidar todo lo que corresponda en su caso. Será a la una de la tarde.

Señorías, si no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cinco minutos.